

Dinámica fiscal y desempeño cambiario

A mediados de 2026, la economía venezolana transita por una etapa de estabilización tutelada que enfrenta un **choque exógeno imprevisto**. El doble sismo del pasado 24 de junio de 2026, con magnitudes de 7,2 y 7,5 grados en la escala de magnitud de momento, ha generado comprensibles impactos emocionales y desafíos logísticos en la población, incidiendo temporalmente en un entorno que mostraba **signos consistentes de recuperación orgánica** en la demanda interna.

Este informe describe el comportamiento reciente de dos variables críticas: la **recaudación fiscal real** y el **diferencial cambiario**. El análisis revela una clara asimetría temporal en la absorción del choque. Las cifras fiscales disponibles no recogen aún el impacto del evento debido a los rezagos naturales de la declaración tributaria; por el contrario, la brecha cambiaria ya registra variaciones de alta frecuencia, reflejando de forma inmediata los flujos financieros de emergencia y las **medidas de resguardo y protección** que han debido adoptar los hogares y las empresas.

Recuperación de la recaudación de IVA (real)

El comportamiento de los **ingresos fiscales reales** confirma una tendencia favorable de recuperación en el agregado nacional durante el segundo trimestre del año. Tras superar la contracción del primer trimestre, cuando la recaudación real del Impuesto al Valor Agregado cayó un 7,7% interanual respecto a 2025, los meses de mayo y junio siguientes consolidaron un **cambio de rumbo positivo**.

El propulsor indispensable de este dinamismo ha sido el Impuesto al Valor Agregado. Al gravar directamente las transacciones del consumo final, este tributo actúa como el indicador más fiable para medir la actividad comercial interna no petrolera. Esta **reactivación transaccional** refleja un rebote del consumo de los hogares que se alinea de forma consistente con la estabilización de los saldos de la liquidez monetaria real, desvinculándose de las distorsiones fiscales del pasado reciente.

- El doble sismo del 24 de junio de 2026 introdujo perturbaciones conductuales en una economía venezolana que mostraba signos de recuperación.
- La recaudación real del IVA se desacelerará temporalmente en julio y agosto por cambios en los patrones de consumo de los hogares.
- El mercado cambiario reaccionó de inmediato comprimiendo la brecha por el ingreso de remesas de emergencia y menor demanda de divisas corporativas.
- La continuidad en el descenso de la brecha cambiaria dependerá del ingreso formal de flujos de ayuda humanitaria gestionados internacionalmente.
- La normalización del consumo es una expectativa sensata debido al ritmo de las transacciones previas, que mantiene sólidas bases de sustentación.

Perspectivas fiscales post-sismo

A pesar de la trayectoria previa favorable, el sismo del 24 de junio introduce inquietud sobre el comportamiento fiscal del tercer trimestre del año. Es probable que la recaudación real experimente **una desaceleración temporal** en las cifras correspondientes a julio y las primeras semanas de agosto. No obstante, las causas de este letargo no deben atribuirse a la destrucción de infraestructura productiva, la cual fue sumamente acotada y focalizada geográficamente en puntos específicos.

El factor determinante en la **ralentización comercial** responde de forma natural a las **prioridades actuales** de las familias venezolanas. Por una parte, la **lógica prudencia** ante posibles réplicas disminuye temporalmente la **afluencia a espacios cerrados**. Por la otra, las **prioridades del presupuesto familiar** se han volcado, con total sentido de urgencia, hacia el **cuidado del hogar**, redirigiendo recursos a la reparación de viviendas que sufrieron daños de viviendas habitables pero con daños estéticos o estructurales no críticos. Se proyecta que este bache transitorio culmine a partir de agosto-septiembre, cuando se retome el ritmo comercial previo al sismo.

Comportamiento cambiario

A diferencia de la variable fiscal, el mercado cambiario reaccionó inmediatamente al evento del 24 de junio, **acelerando la tendencia de descenso** en la brecha cambiaria que ya venía registrándose desde mayo, mes que promedió un diferencial del 34,2%.

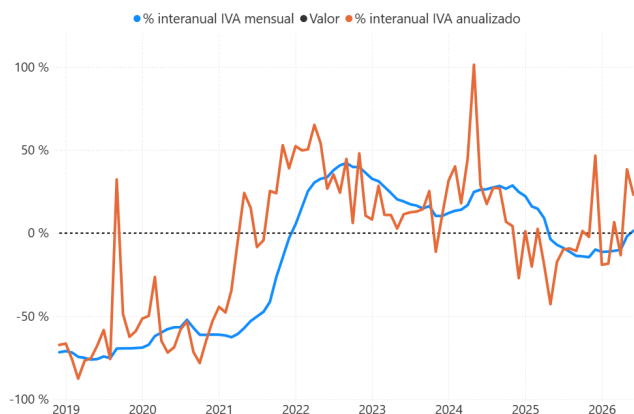


Figura 1: % interanual de la recaudación de IVA

Al evaluar el comportamiento diario durante la semana del desastre, se observa una compresión progresiva de la brecha cambiaria, a pesar de la volatilidad inicial. En la víspera del sismo, el diferencial entre ambas tasas ya mostraba una tendencia marcada hacia la moderación. El día en que ocurrió el terremoto, la cotización en el mercado paralelo experimentó un leve repunte como reacción refleja ante la **incertidumbre masiva**, lo que provocó un ensanchamiento transitorio de la brecha cambiaria por pura inercia del evento.

Sin embargo, en las jornadas inmediatamente posteriores esta **presión inicial se disipó** y la contracción de la brecha se profundizó de manera acelerada. Este comportamiento se vio favorecido por la decisión de las autoridades monetarias de permitir un deslizamiento controlado de la tasa oficial hacia el alza, al tiempo que el tipo de cambio paralelo experimentaba un retroceso constante y ordenado. Hacia el cierre de la semana, la **confluencia de ambas trayectorias** condujo el diferencial cambiario a su nivel mínimo registrado durante el periodo reciente.

Este descenso responde a dos dinámicas. Primero, el **inmediato y solidario apoyo familiar** desde el exterior a través de remesas de emergencia, incrementando la oferta de divisas, incrementando sustancialmente la oferta de divisas en el mercado informal de menudeo. Segundo, una **contracción temporal de la demanda** corporativa de divisas, ya que las empresas adoptaron una postura de cautela extrema, priorizando mantener liquidez operativa local a corto plazo antes de comprometer recursos en reposición de inventarios o cobertura patrimonial.

Incetidumbre y sostenibilidad de la brecha

De cara al futuro de corto plazo, el comportamiento de la brecha cambiaria presenta un nivel de **incetidumbre similar** al de la recaudación fiscal. No existe certeza sobre si la reducción del diferencial se estabilizará de forma definitiva o si experimentará un rebote a medida que las empresas retomen sus compras habituales de divisas para reponer existencias previo a la temporada comercial de cierre de año.

Sin embargo, la continuidad en el descenso de la brecha cambiaria es un **escenario macroeconómico**

viable y sumamente probable. El mercado nacional se encuentra a la expectativa de la entrada formal de **flujos de ayuda humanitaria internacional** provenientes de gobiernos y organismos multilaterales de financiamiento. Al ejecutarse estos desembolsos para financiar la reconstrucción de **infraestructura pública crítica**, se incrementará la oferta de divisas en las mesas oficiales, permitiendo consolidar el anclaje cambiario y sostener la compresión de la brecha sin erosionar reservas internacionales líquidas.

Conclusiones

El evento sísmico del 24 de junio pone de manifiesto la **fragmentación temporal** con la que las variables macroeconómicas absorben **perturbaciones extremas**. Mientras que el mercado fiscal formal presenta un rezago institucional insalvable, que postergará el registro del impacto en la recaudación impositiva real hasta finales del tercer trimestre, el mercado cambiario funciona como un termómetro de ajuste en tiempo real.

La **ralentización proyectada** en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado durante julio y principios de agosto no debe interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una **ruptura estructural** de la tendencia de recuperación orgánica observada en el segundo trimestre. Se trata, por el contrario, de un fenómeno transitorio y de naturaleza estrictamente conductual. La **respuesta protectora de los ciudadanos**, caracterizada por la natural cautela ante espacios comerciales cerrados y por la **urgente canalización de recursos** hacia la seguridad de sus hogares, posterga de manera transitoria las decisiones de compra discrecional. Es sensato esperar la reactivación y normalización del consumo dado el ritmo transaccional que tuvimos previo al sismo, el cual deja entrever que este mantiene bases sólidas de sustentación.

Indicadores Semanales

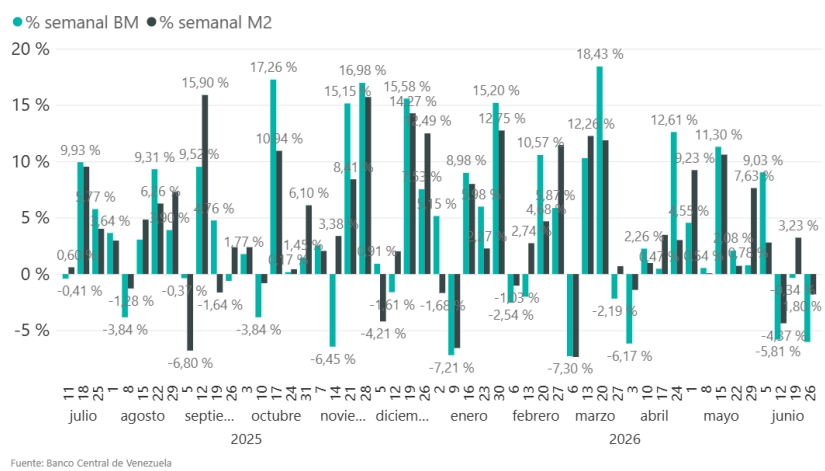


Figura 2: % semanal de la base y de la liquidez monetaria

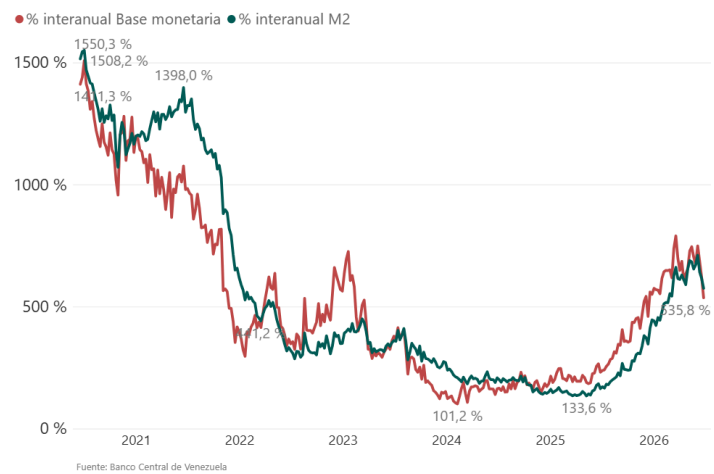


Figura 3: % interanual de la base y de la liquidez monetaria



Figura 4: Liquidez monetaria llevada a US\$

Indicadores Semanales

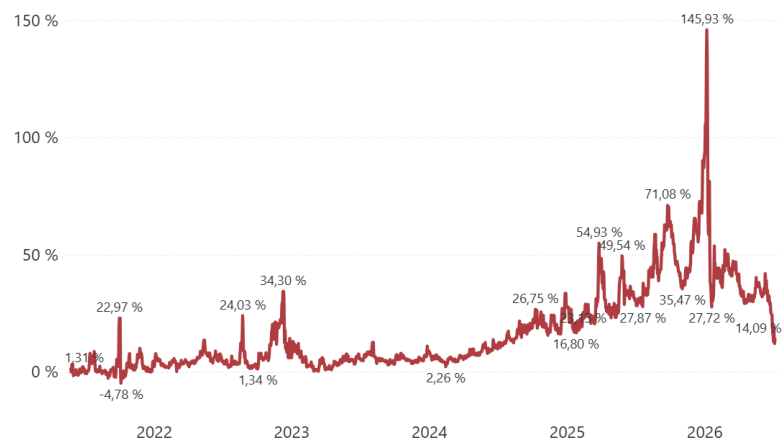


Figura 5: Brecha cambiaria

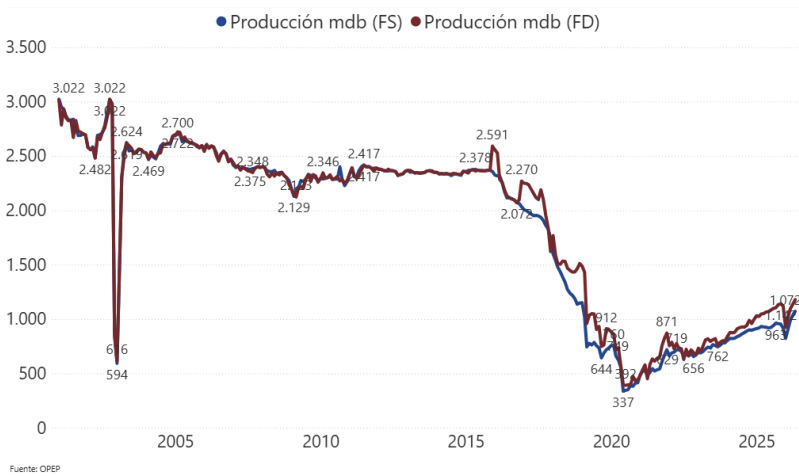


Figura 6: Producción de petróleo, en miles de barriles por día



Figura 7: % interanual de la producción de petróleo

Descargo de responsabilidad

El Pulso Semanal forma parte de una serie de publicaciones de Albusdata, empresa de información y análisis económico y financiero que utiliza datos estadísticos e información proveniente de fuentes sociales, públicas, y otras, para la elaboración de sus reportes.

Albusdata recurre a fuentes que son ampliamente reconocidas y consideradas confiables y verificables públicamente, pero, en ningún momento, garantiza la verosimilitud de dicha información. En este sentido, ni Albusdata, ni sus directores, así como cualquier filial, subsidiaria, cesionaria o empresa relacionada de éstas, las filiales, afiliadas y empresas matrices de Albusdata, así como tampoco sus respectivos funcionarios, directores, apoderados, abogados, asesores, empleados, dependientes a cualquier título, agentes y trabajadores, los empleados de sus aliadas, sus accionistas, socios, participantes, operadores, sucesores, divisiones, compañías relacionadas, sobrevivientes, herederos, albaceas, y cesionarios de los mismos asumen responsabilidad alguna de ningún tipo por daños directos o indirectos, específicos o imprevistos, incluyendo la pérdida de capital por revaluaciones, pérdidas de beneficios, entorpecimiento de la actividad empresarial y de inversión, pérdida de datos e información o cualquier otro daño pecuniario o no pecuniario, causados directa o indirectamente como resultado de la utilización u omisión del contenido del presente informe.

Todos los derechos de esta publicación pertenecen únicamente a Albusdata. En este sentido, no está permitida la distribución, duplicado, ni reproducción total o parcial de esta publicación, ya sea vía medios mecánicos, medios digitales o electrónicos, sin que medie previamente la autorización de Albusdata.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:



atencion@albusdata.com



<https://linktr.ee/albusdata>



@albusdata



@albusdata



+58 0424-189-4668